

RESOLUCIÓN N° **2584** /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **01 SET. 2020**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33296, de fecha 31 de agosto de 2020;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 17251387651, de fecha 17 de enero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 28 de enero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Las Brisas N° 0797 Lemus, comuna de Recoleta, y domicilio actualizado en Manuel Antonio Maira N° 1011 Q, comuna de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LAS BRISAS N° 0797 LEMUS
NOMBRE : HELIOS LARA KAWELLU E.I.R.L.
RUT : 77.114.996-0
GIRO : FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA
ROL : 02280 - 00012
UNIDAD VECINAL : 30

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/jam
31/08/2020

1700970